



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Secretaría General

## Modificación del régimen de retribuciones de D. Jorge Saavedra Requena

*Modificación del régimen de retribuciones de D. Jorge Saavedra Requena*

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Granada, ha dictado Decreto que literalmente dice:

**“DOÑA MARIA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA:**

Con fecha 10 de marzo de 2.025, Don Jorge Saavedra Requena, Primer Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales, ha presentado escrito en Secretaría General por el que insta su pase al régimen de dedicación exclusiva.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, RBRL, así como el acuerdo plenario núm. 192, sobre Régimen de Retribuciones de Corporativos, adoptado en el Pleno extraordinario de 30 de junio de 2.023, concretamente su apartado 1.E): *“El número de dedicaciones exclusivas reconocidas en este apartado E) podrá reducirse mediante Decreto de Alcaldía, si resultase preciso reconocer nuevas dedicaciones a favor de Tenientes de Alcalde o Concejales Delegados que inicialmente no la tuvieran asignada nominalmente, al objeto de respetar el límite máximo de 18 cargos con dedicación exclusiva”*, y visto igualmente el informe del Sr. Interventor de fecha 10 marzo 2025, fiscalizado de conformidad,

### HE RESUELTO:

**Primero.- Reducir** el número de dedicaciones exclusivas en los términos del apartado 1. E) del citado acuerdo plenario núm. 192, por el que se estableció el régimen de retribuciones y dedicaciones de los miembros de la Corporación con la siguiente distribución: Grupo Socialista 3, y el **pase** de D. Eduardo José Castillo Jiménez al régimen en **dedicación parcial al 75%**, con **efectos del día 11 de marzo de 2.025**.

**Segundo.- Asignar a Don Jorge Saavedra Requena**, Primer Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales el régimen de retribuciones en la modalidad de **dedicación exclusiva, con efectos del día 11 de marzo de 2025**.

**Tercero.-** Del presente Decreto se dará conocimiento al Pleno y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.”

En Granada, en la fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Ildefonso Cobo Navarrete